

**AUTORIZACIÓN DE LA OPA DE EXCLUSIÓN**  
**DE CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.**

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 29 de junio de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición de 9.520.310 acciones, al precio de 15 euros por acción de la entidad Centros Comerciales Carrefour, S.A., representativas del 2,82% de su capital social, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, en virtud de solicitud de exclusión presentada el 17 de junio de 2004 ante esta Comisión Nacional por la propia Centros Comerciales Carrefour, S.A., al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo, tras las modificaciones introducidas con fecha 25 de junio de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, en su apartado 4, los valores quedarán excluidos de la negociación en bolsa cuando se haya liquidado la operación.”